COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2015-2016

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 17 de mayo de 2016

En Lima, en la Sala 1 del edificio *Víctor Raúl Haya de la Torre* del Congreso de la República, siendo las 8 horas y 8 minutos de la mañana del martes 17 de mayo de 2016, se reunieron, bajo la presidencia de la congresista Leyla Chihuán Ramos, los congresistas miembros titulares Johnny Cárdenas Cerrón, Claudia Coari Mamani, Eduardo Nayap Kinin, Federico Pariona Galindo, Freddy Sarmiento Betancourt, César Yrupailla Montes y Manuel Zerillo Bazalar; y, la congresista accesitaria María Cordero Jon Tay.

Contando con las justificaciones de inasistencia de los congresistas Juan Castagnino Lema, Rofilio Neyra Huamani, María Soledad Pérez Tello y Verónika Mendoza Frisch.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la vigésima sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del periodo anual de sesiones 2015 - 2016.

I. SECCIÓN DESPACHO

La **Presidenta** indicó que se ha repartido a los despachos respectivos el cuadro de los documentos recibidos y emitidos desde el 6 de mayo al 12 de mayo de 2016.

Asimismo, mencionó que los que deseen alguno de los documentos se sirvan solicitarlo a la secretaría de la Comisión.

II. SECCIÓN INFORMES

No habiendo informes se pasó a la sección Pedidos.

III. SECCIÓN PEDIDOS

La **congresista Claudia Coari** solicitó que se realicen las gestiones necesarias a fin de priorizar el debate en el Pleno del dictamen recaído en los proyectos de ley 3118/2013-CR, 3118/2013-CR, 3339/2013-CR, 3342/2013-CR, 3356/2013-CR, 3487/2013-CR, 3925/2014-CR, 3927/2014-CR, 3948/2014-CR y 3952/2014-CR que propone la *Ley Marco para enfrentar los efectos del cambio climático.*

No habiendo más pedidos se pasó a la sección Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

4.1 PRESENTACIÓN DE LA CONGRESISTA CLAUDIA COARI

La **Presidenta** dio la bienvenida a la congresista Claudia Coari, quien sustentó el Proyecto de Ley 3247/2013-CR, que propone la *Ley de conservación de los recursos genéticos de flora y fauna de la diversidad biológica,* de su autoría.

Al respecto, resaltó la importancia de promover la recolección, conservación, mejoramiento y preservación del germoplasma de flora y fauna de la diversidad biológica, por ser la fuente principal de la seguridad alimentaria.

También dijo que los diferentes bancos de germoplasma existentes en el país están dispersos y aislados, por lo que se necesita un sistema que formule las políticas y acciones públicas necesarias para su articulación, lo cual redundaría en la investigación biológica y del desarrollo sostenible de los recursos naturales genéticos.

4.2 PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 3247/2013-CR, QUE PROPONE LA *LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL GERMOPLASMA*

La **Presidenta** sustentó el predictamen que recomienda un texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 3247/2013-CR, que propone la *Ley que crea el Sistema de Conservación del Germoplasma.*

Dijo que la fórmula legal tiene por objeto promover la recolección, conservación, mejoramiento y preservación del germoplasma de flora y fauna de la diversidad biológica y que para ello se propone la creación del Sistema Nacional de Conservación del Germoplasma.

Asimismo, indicó que el Ministerio de Agricultura y Riego, a través del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), sería el órgano rector del Sistema Nacional de Conservación del Germoplasma y que las instituciones públicas y privadas que posean bancos de germoplasma formarían parte del Sistema Nacional de Conservación del Germoplasma e informarían periódicamente sobre sus actividades de conservación e investigación del germoplasma.

Además, dijo que el INIA en informe técnico recomienda la creación de un sistema nacional de conservación del germoplasma porque es necesario que las diferentes instituciones públicas y privadas que se dedican a la investigación de los recursos genéticos propicien un espacio de diálogo y de análisis de las necesidades y la problemática existente en esta materia.

El congresista Eduardo Nayap dijo que esa iniciativa legal genera gasto público por cuanto se dispondrían de recursos adicionales de las entidades públicas involucradas para realizar las acciones recolección, conservación, mejoramiento y preservación del germoplasma.

Al respecto, la **Presidenta** dijo que dicha iniciativa legislativa propone la coordinación entre las instituciones públicas y privadas involucradas, así como la articulación de políticas, planes e instrumentos que promueven la protección del germoplasma, entre otros, conforme recomendación y opinión técnica del INIA, lo cual no generaría gasto público adicional.

El **congresista Freddy Sarmiento** dijo que aunque la investigación del germoplasma de la biodiversidad es importante, se debería reconsiderar la propuesta por cuanto genera gasto público adicional.

Por otro lado, el **congresista César Yrupailla** resaltó la importancia de la iniciativa legislativa por cuanto contribuiría a preservar la flora y fauna de la diversidad biológica. Añadió que es urgente la implementación de una política de conservación del germoplasma, conforme advirtió que el tubérculo de papa está perdiendo su variedad natural.

Luego de un breve debate, la **Presidenta** sometió a votación el texto del predictamen que recomienda un texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 3247/2013-CR, que propone la *Ley que crea el Sistema de Conservación del Germoplasma*, **siendo aprobado por mayoría.**

Se contó con los votos favorables de los congresistas Leyla Chihuán, Johnny Cárdenas, Claudia Coari, María Cordero, Federico Pariona y César Yrupailla. Se abstuvo el congresista Freddy Sarmiento y votaron en contra los congresistas Eduardo Nayap y Manuel Zerillo.

4.3 PRESENTACIÓN DE DELIA MORALES, DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

La **Presidenta** dio la bienvenida a Delia Morales Cuti, directora general de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, y le otorgó el uso de la palabra.

Delia Morales Cuti, directora general de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, dio a conocer su opinión técnica y legal favorable, en representación del Ministerio del Ambiente, respecto del Proyecto de Ley 4933/2015-PE, que propone la *Ley que autoriza al Ministerio de Energía y Minas a suscribir convenios de Cooperación Técnica Internacional en materia ambiental para la gestión y administración de la ejecución del Estudio Técnico Independiente para el desarrollo de las estrategias de remediación ambiental de las áreas afectadas por actividades de hidrocarburos en el ex Lote 1-AB y en el Lote 8.*

Al respecto, trató sobre la suscripción del Acta de Lima, realizada el 10 de marzo de 2015, la cual contó con la participación de las federaciones indígenas del área geográfica de influencia del ex Lote 1-AB y del Lote 8 y dijo que a pesar que el Ministerio del Ambiente ha participado en las respectivas reuniones de coordinación con las federaciones indígenas, el sector directamente involucrado es el Ministerio de Energía y Minas.

El **congresista Freddy Sarmiento** preguntó sobre la elaboración de los términos de referencia del Estudio Técnico Independiente y sobre el cronograma de plazos respectivo.

El **congresista Eduardo Nayap** dijo que esperaba mucho más de la información expuesta por la representante del Ministerio del Ambiente y solicitó la presencia del ministro del Ambiente para la próxima sesión.

Delia Morales Cuti, directora general de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, respondió algunas preguntas de los congresistas y dijo que la elaboración del Estudio Técnico Independiente por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se da por solicitud expresa de las federaciones indígenas involucradas.

4.4 PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA ZONA RESERVADA MAR PACÍFICO TROPICAL PERUANO

La **Presidenta** dio la bienvenida a Milton Rodríguez Cornejo, gerente general de Perupetro S.A.; Ronald Egúsquiza Simauchi, presidente del Consejo Directivo de la Sociedad Peruana de Hidrocarburos (SPH); Ricardo Isidro Flores Dioses, Gobernador Regional de Tumbes; y, Manuel Leiva Castillo, gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes; y les otorgó el uso de la palabra.

Milton Rodríguez Cornejo, gerente general de Perupetro S.A., trató sobre la propuesta de creación de la Zona Reservada Mar Pacífico Tropical Peruano y los impactos que tendría sobre los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos de la empresa Petroperú S.A. Dijo que las actividades respecto de los hidrocarburos, a cargo de dicha empresa, se realiza en cumplimiento del marco legal de protección del medio ambiente.

Al respecto, dijo que Perupetro S.A. tiene la responsabilidad de garantizar la estabilidad jurídica de los contratos que suscribe, entre otros temas relacionados.

Ronald Egúsquiza Simauchi, presidente del Consejo Directivo de la SPH, dijo, en el mismo sentido, que las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos toman en cuenta la normatividad ambiental y en especial la referida a las áreas naturales protegidas.

Al respecto, solicitó que se constituya una mesa de trabajo en la cual tenga participación el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), los gobiernos regionales y locales involucrados, así como las entidades privadas, para llegar a un consenso sobre las acciones referidas a los impactos ambientales y económicos que tendría la creación de dicha área natural protegida.

Ricardo Flores Dioses, gobernador regional de Tumbes, dijo que está de acuerdo que se realice acciones de exploración y explotación de hidrocarburos, pero que éstas se ejecuten en estricto cumplimiento de las normas de conservación de los recursos naturales, porque los pobladores de Tumbes no quieren que el mar se vea contaminado por un derrame petrolero, lo cual perjudicaría la pesca, de la cual dependen económicamente.

Manuel Leiva Castillo, gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes, dijo que actualmente es más del 50% del territorio de Tumbes que está bajo la categoría de área protegida. Luego, señaló que el SERNANP no ha consultado nada al respecto al Gobierno Regional de Tumbes y que los pescadores artesanales les han hecho llegar su preocupación sobre ese tema.

También refirió que, según informe del Viceministerio de Pesquería, el expediente técnico de la Zona Reservada Mar Pacífico Tropical Peruano, alcanzado por el SERNANP, no tendría suficiente sustento técnico relacionado a las actividades pesqueras ni el sustento científico para la determinación de las áreas propuestas.

El **congresista Freddy Sarmiento** dijo que en caso de crearse la zona de reserva Mar Pacífico Tropical Peruano, el SERNANP tendrá las facultades para la gestión y manejo de esa zona

protegida respecto de las actividades que se pudieran realizar y que se debe tomar en cuenta la actividad de pesca.

Asimismo, dijo que está de acuerdo con la conformación de la mesa de diálogo que se propone y señaló que la Presidenta debería coordinar con los sectores involucrados para implementarla.

El **congresista Eduardo Nayap** dijo que debe existir un equilibrio entre el interés de garantizar el bienestar de los pueblos y la conservación del medio ambiente, con el interés de desarrollar actividades económicas relacionadas con la exploración y explotación de recursos naturales.

La **Presidenta** informó que también se invitó al representante del SERNANP, pero que se disculparon por no poder asistir.

De igual manera, la **congresista Claudia Coari** se manifestó a favor de constituir una mesa de dialogo con las participación de las entidades involucradas.

El **congresista Federico Pariona**, de igual manera, se mostró de acuerdo en conformar esa mesa de diálogo.

La **congresista María Cordero** dijo que se debe tomar en cuenta la opinión del SERNANP y, dependiendo de ello, analizar la importancia y necesidad de constituir una mesa de diálogo y que tampoco se puede dejar de lado el desarrollo económico y social que podría generar en Tumbes las actividades relacionadas con los hidrocarburos.

La **Presidenta** preguntó sí se ha considerado que al existir una mayoría de territorio de área protegida en Tumbes podría darse una traba a la inversión en general y sobre cuáles serían las medidas que podrían implementarse para que las áreas reservadas dejen de ser una barrera a la inversión.

Milton Rodríguez Cornejo, gerente general de Perupetro S.A., recomendó que se realicen modificaciones a la normativa legal para permitir la evaluación de una explotación conjunta de todos los recursos naturales de manera sostenible, y trató algunas preguntas de los congresistas.

La **Presidenta** preguntó a Ricardo Flores Dioses, gobernador regional de Tumbes, si ha sido convocado por el SERNANP para realizar coordinaciones respecto de la creación de esa zona reservada a fin de tomar en cuenta su opinión institucional.

Ricardo Isidro Flores Dioses, gobernador regional de Tumbes, ante la pregunta de la Presidenta, dijo que efectivamente envío más de una petición oficial, pero que no ha recibido respuesta. Añadió que en caso de constituirse la mesa de diálogo se tenga en cuenta la participación de los pescadores artesanales.

Finalmente, la **Presidenta** solicitó la dispensa de la aprobación del acta para poder ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, **siendo aprobada por unanimidad.**

Habiéndose agotado los puntos de la agenda, la **Presidenta** levantó la sesión siendo las 10 horas y 46 minutos de la mañana.

LEYLA CHIHUÁN RAMOS
Presidenta

VERÓNIKA MENDOZA-FRISCH
Secretaria

Nota: forma parte de esta acta la transcripción de la copia magnetofónica de la presente sesión, realizada por el Área de Transcripciones del Departamento de Redacción del Diario de los Debates.